

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2024 - 20:04:09 Recibo No. S000815744, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hPCm92STcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION DE SERVIDORAS VOLUNTARIAS HOSPITAL RIONEGRO

Sigla : SEVHOR
Nit : 811020337-4

Domicilio: Rionegro, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500800

Fecha de inscripción: 09 de septiembre de 1999

Ultimo año renovado: 2024

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. RIONEGRO

Municipio: Rionegro, Antioquia

Correo electrónico : voluntariados evhor@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 5311913 Teléfono comercial 2 : 5313700 Teléfono comercial 3 : 3182380884

Dirección para notificación judicial : HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. RIONEGRO

Municipio: Rionegro, Antioquia

Correo electrónico de notificación : voluntariadosevhor@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 46 del 22 de julio de 1999 de la Asamblea Extraordinaria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 1999, con el No. 1536 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION SERVIDORES VOLUNTARIOS HOSPITAL DE RIONEGRO SEVHOR.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 09 de septiembre de 1999 bajo el número 0000000000000001536 otorgada por Asamblea Extraordinaria

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2024 - 20:04:09 Recibo No. S000815744, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hPCm92STcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

GOBERNANCION DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 09 de septiembre de 2099.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETIVO. GENERAL.- LOS FINES DE LA CORPORACIÓN "SEVHOR", SON EL INTERÉS COMÚN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN USUARIA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, LA FAMILIA Y SU ENTORNO COMO MECANISMO DE APOYO A LOS MÁS NECESITADOS BUSCANDO PROPICIAR ESPACIOS DE MOTIVACIÓN PARA QUE ESTOS PUEDAN SUPERAR SU PROBLEMÁTICA Y OBTENER UNOS SERVICIOS DE SALUD Y RECUPERACIÓN ADECUADOS. EL VOLUNTARIADO TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL: A) PRESTAR UN SERVICIO VOLUNTARIO Y DESINTERESADO A USUARIOS Y ACOMPAÑANTE MÁS NECESITADOS QUE ACUDEN AL HOSPITAL. B) RESPETAR Y CUMPLIR TANTO LOS ESTATUTOS Y EL REGLAMENTO INTERNO DEL VOLUNTARIADO COMO LOS DE LA INSTITUCIÓN EN LA CUAL SE PRESTA EL SERVICIO. C) PROPICIAR MEJORAS ENCAMINADAS A DAR UNA IMAGEN POSITIVA DE LA INSTITUCIÓN SIRVIENDO DE ENLACE ENTRE LOS PACIENTES Y ESTA. D) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS U OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE, CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. E) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL Y FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS CUYOS OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA CORPORACION. F) PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR: COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. G) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CORPORACIÓN. H) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACION. OTRAS ACTIVIDADES ASOCIADAS: A) ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE PERSONAS HOSPITALIZADAS Y SU ACOMPAÑANTE. B) ACOGIDA E INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS Y DEBERES COMO PACIENTES. C) ACCIÓN DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD. D) LABORES ADMINISTRATIVAS, ORGANIZATIVAS NECESARIAS PARA EL PLENO FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN.

PATRIMONIO

\$ 440.385,00

REPRESENTACION LEGAL

representante legal: Presidente de la junta directiva.— Elección.— El presidente de la junta directiva es elegido por la junta directiva, lo reemplazara el vicepresidente, con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2024 - 20:04:09 Recibo No. S000815744, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hPCm92STcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

funciones: Son funciones, del presidente de la junta directiva: A) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas general, extraordinarias, reunión informativa, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la corporación. B) velar por loa intereses de la' corporación debiendo firmar la s actas, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la corporación. C) representar a la corporación en los eventos de carácter social. D) aprobar lo actos y contratos que comprometan a la corporación y los que señalan, los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. E) presentar a la asamblea general informe escrito sobre la marcha de la corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. F) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la corporación. G) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y que no sean de competencia de la asamblea general. H) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la corporación. I) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. J) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Paragrafo: Del representante legal suplente: El vice-Presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la. Corpgracion, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 01 de marzo de 2018 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2018 con el No. 22951 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

PRESIDENTE MARTHA ELENA ALVAREZ CARDONA C.C. No. 21.409.658

Por Acta No. 016 del 29 de febrero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2024 con el No. 28600 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

VICEPRESIDENTE CIELO MONTOYA ARBELAEZ C.C. No. 32.506.591

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

PRINCIPALES

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MARTHA ELENA ALVAREZ CARDONA C.C. No. 21.409.658

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CIELO MONTOYA ARBELAEZ C.C. No. 32.506.591



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2024 - 20:04:09 Recibo No. S000815744, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hPCm92STcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NIDIA ELENA COLORADO OSORIO	C.C.	No.	42.782.744
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BEATRIZ DEL SOCORRO SERNA GOMEZ	C.C.	No.	21.963.840
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEILA DE LOS ANGELES CHACON DE GONZALE	EZC.C.	No.	21.871.800

Por Acta No. 13 del 23 de agosto de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2022 con el No. 26537 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

TDENUTETONOTON

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA ELENA ALVAREZ CARDONA	C.C. No. 21.409.658
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEILA DE LOS ANGELES CHACON DE GOI	NZALEZC.C. No. 21.871.800

Por Acta No. 016 del 29 de febrero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2024 con el No. 28599 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CIELO MONTOYA ARBELAEZ	C.C. No. 32.506.591		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NIDIA ELENA COLORADO OSORIO	C.C. No. 42.782.744		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BEATRIZ DEL SOCORRO SERNA GOMEZ	C.C. No. 21.963.840		

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

*) Acta del 05 de octubre de 2017 de la Asamblea De 22717 del 17 de noviembre de 2017 del libro I Asociados del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2024 - 20:04:09 Recibo No. S000815744, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hPCm92STcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499 Actividad secundaria Código CIIU: No reportó Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$9.110.000,00 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Canula Escobor

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CAMILA ESCOBAR VARGAS PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***